

*En el momento
de la firma*

205092
OK ingresos
03/06/20
Pico

1370

GANAM
Galo Navarrete Menéndez Cía. Ltda.

Portoviejo, 27 de Mayo de 2010

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar la Escritura de Protocolización de la Cesión de Participaciones Sociales hecha por el señor Galo Navarrete Menendez a favor del señor José Navarrete Menendez de la compañía Galo Navarrete Menendez GANAM CÍA. LTDA., por lo que en adelante el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
JOSE NAVARRETE MENENDEZ	Usd\$ 9.000.00	9.000
STALIN CORAL LOPEZ	Usd\$ 500.00	500
HILARIO PICO PICO	Usd\$ 500.00	500
TOTAL	Usd\$ 10.000.00	10.000

Particular que comunico para el trámite legal pertinente,

Atentamente,


Ing. Hilario Pico Pico
GERENTE GENERAL
GANAM CÍA. LTDA.

c.c. archivo

Superintendencia de Compañías
28 MAY 2010
RECIBIDO



NOTARÍA NOVENA DE PORTOVIEJO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA GANAM CÍA. LTDA.

No. 1143

Otorgada por GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ Y ROSA LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO

A favor de JOSE NAVARRETE MENENDEZ

Superintendencia de Compañías

28. MAY 2010

RECIBIDO

Copia PRIMERA

Cuantía USD\$ 9.000.00

Autorizado por el Notario
Ab. Luz Hessildha Daza López

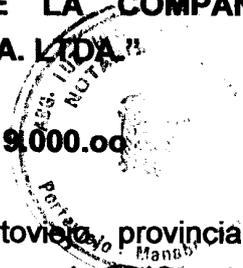
Bolívar y Chile Edificio Sabando (frente a la Policía Judicial) - Telf. Ofc: 2651362 - Dom: 2930235 - Cel: 094248271
Portoviejo - Manabí - Ecuador

Portoviejo, 14 DE MAYO de 20 10



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA."

CUANTÍA: USD\$ 9.000.00



NUMERO 1143.- En la cabecera cantonal de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes catorce de mayo de 2010, ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ, Notaria Pública Novena del Cantón, comparecen los señores: GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad; ROSA LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, y, JOSE AGUSTIN NAVARRETE MENENDEZ, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Santa Ana de tránsito por esta ciudad. Los comparecientes mayores de edad, de la nacionalidad ya descrita, domiciliados donde se indica, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efecto de esta escritura de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales de la compañía GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA. que otorga el señor Galo Xavier Navarrete Menendez y su cónyuge Rosa Lidia Intriago Zambrano, a favor del señor José Agustín Navarrete Menendez, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente, el señor GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, y de estado civil casado; ROSA LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; y, por otra parte en calidad de cesionario, El señor JOSE AGUSTIN NAVARRETE MENENDEZ, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a. La Compañía GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada en la notaria novena del cantón Portoviejo, el veintinueve de mayo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el nueve de septiembre de dos mil ocho.- b. La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía en reunión celebrada el diez de mayo de dos mil diez, autorizó al señor Galo Navarrete Menendez para que ceda nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, a favor del señor José Navarrete

NOTARIA PÚBLICA DE PORTOVIJEJO

Ab: *[Handwritten signature]*
Jez

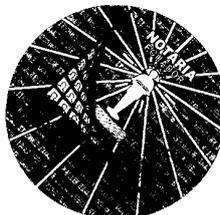
Menendez, tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, comparecen Galo Xavier Navarrete Menendez y Rosa Lidia Intriago Zambrano y declaran que ceden y transfieren a favor del señor Jose Agustin Navarrete Menendez nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	ACCIONES	%
JOSE NAVARRETE M.	9.000.00	9.000.00	90.00
HILARIO PICO PICO	500.00	500.00	5.00
STALIN CORAL LOPEZ	500.00	500.00	5.00
TOTAL	10.000.00	10.000.00	100.00

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- el señor José Navarrete Menendez acepta la cesión de participaciones a su favor, por convenir a sus intereses. Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura serán de cuenta del cesionario. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dar validez a este documento.- (firmado) ALFREDO LIMONGI SANTOS.- Abogado.- Matrícula 1798 CAM.- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se Archiva. Presentes los otorgantes, manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta los efectos legales lo declarado en ella. Por su naturaleza esta Escritura no genera pago de Impuestos. Se adjunta a esta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes, estos se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública Segunda que da fe. Portoviejo.-

GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ

C.C.# 130696232 - 3



ROSA LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO

C.C.# 131169849 - 0

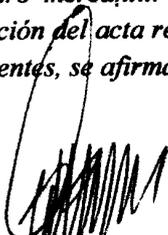
JOSE AGUSTIN NAVARRETE MENENDEZ

C.C.# 130976487 - 4

[Handwritten signature of Alfredo Limongi Santos]
 AB pez
 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE PORTOVIJEJO



nombrar como nuevo Presidente al señor José Navarrete Menendez por un periodo por un periodo de dos años, a partir de la inscripción del nombramiento en el registro mercantil. En este estado toma la palabra el señor Stalin Coral y pone en conocimiento de la Junta la renuncia irrevocable al cargo de Gerente General presentada por el Señor Galo Navarrete Menendez y propone el nombre del señor Hilario Pico Pio como nuevo Gerente General. En este estado la junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve aceptar la renuncia del señor Galo Navarrete Menendez y nombrar como Gerente General al señor Hilario Pico Pico, por un periodo de dos años, a partir de la inscripción del nombramiento en el registro mercantil. Y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la sesión, y leída que fue el acta a los presentes, se firman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios.



GALO NAVARRETE MENENDEZ



STALIN CORAL LOPEZ



HILARIO PICO PICO





Registro Mercantil
Portoviejo

Certifico:

Razón: Que se ha tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la compañía **GALO NAVARRETE MENÉNDEZ GANAM CIA. LTDA.**, de la Escritura Pública, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgado por los señores **Galo Xavier Navarrete Menéndez** y su cónyuge **Rosa Lidia Intriago Zambrano**; a favor del señor **José Agustín Navarrete Menéndez**.

Portoviejo 26 de mayo del 2010

La Registradora,

★ **Ab. Carmen Chang Tejana**
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO





Ab. Luz Hessildha Daza López

NOTARIA PUBLICA NOVENA

Portoviejo - Manabí - Ecuador

IMPRESA Y GRÁFICAS "ERIKKA" - P. GUAL Y FCO. PACHECO - PORTOVIEJO - 2630-806